



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: OM12/2024
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 04 de enero del 2024, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Edgar Alejandro Ayala Almanza, Vocal-Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; el Lic. Omar Enrique Márquez Estradala, por el Área Técnica; Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Secretario Ejecutivo del Comité, Suplente del Secretario del Ayuntamiento; y el Lic. Moisés Cardona Camacho, Asesor por la Sindicatura Municipal.

También se encuentra presente el Lic. Eduardo Estrada Medina en su carácter de Observador Ciudadano, en términos de lo establecido en los artículos 2, 15 y 16 de los Lineamientos que Regulan la Participación del Observador Ciudadano en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua, publicados en la Gaceta Municipal el día 22 de junio del año 2023. Siendo que la participación se realiza con la finalidad de observar el procedimiento, emitiendo un reporte de su intervención en el momento oportuno ante el Órgano Interno de Control.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial OM12/2024, relativa a la contratación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de espacios públicos del Municipio de Chihuahua, requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "Ley" y 35 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	GABRIELA ROQUE LUNA
DESARROLLO DE PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V.	ALMA MELENDEZ MARIÑELARENA
JESÚS JOSÉ URQUIDI WVVARIO	JESÚS JOSÉ URQUIDI WVVARIO
HMO DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.	JOSÉ ELÍAS HERNÁNDEZ MORENO

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: OM12/2024
Junta pública de aclaraciones

REGISTRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA, y artículo 59 fracción IV de la "Ley".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de la "Ley", las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	HMO DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.	1
B	CESIAH KARINA FLORES LUNA	1
C	INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Sólo presenta escrito de interés en participar
D	DESARROLLO DE PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V.	Sólo presenta escrito de interés en participar
E	CONSTRUCTORA PEWIS, S.A. DE C.V.	Sólo presenta escrito de interés en participar

En primer término, a petición del Área Requiriente, la Convocante realiza las siguientes precisiones a las bases:

Aclaración General 1

Se aclara el numeral 18, inciso A) del Apartado VI de las bases:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica.

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

18. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2024 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), sólo se aceptará la factura de pago por el trámite de inscripción o actualización al SIEM expedida por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Queda vigente el resto del contenido en el Apartado indicado.

Aclaración General 2

Para que forme parte de la propuesta de los licitantes, en este acto se les entrega el Anexo 7 de las bases, en el cual se aclara lo siguiente:

"En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____, manifiesto que, en caso de verme favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentar a más tardar a la firma del contrato correspondiente, la Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, correspondiente al año 2024."



Dicho anexo editable se publicará a partir del día de hoy, en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Queda vigente el resto del contenido del Anexo indicado.

Aclaración General 3

Para que forme parte de la propuesta de los licitantes, en este acto se les entrega el Anexo 10 Propuesta Económica de las bases, en el cual se aclara que los licitantes deben cotizar el importe total del servicio por 09 (nueve) meses.

Queda vigente el resto del contenido del citado Anexo.

Aclaración General 4

Se aclara el Anexo Técnico de las bases

Para que forme parte de la propuesta de los licitantes, en este acto se les entrega el Anexo 6 adjunto al Anexo Técnico de las bases, en el cual se aclara lo siguiente: para que este nuevo documento este acorde al número de parques establecido en el anexo técnico de las presentes bases.

Dicho anexo editable se publicará a partir del día de hoy, en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Aclaración General 5

Se aclara el Anexo Técnico de las bases

Se aclara que para las partidas DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE Y TRECE, los licitantes deben contar también con un Vehículo de Transporte de personal, del cual deberá anexarse el original o copia certificada y copia de la factura, o carta factura que cuente con firma y sello de la agencia automotriz que financió la compraventa de dicho vehículo o pedimentos que amparen la propiedad del vehículo de conformidad con las bases en el punto 30, del inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, del apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES.

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas, en los siguientes términos:

A) HMO DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.

1.- En relación al punto 34 del inciso a) documentación distinta a la propuesta técnica y económica, del apartado VI. Documentos y datos que deberán presentar los licitantes, que a su letra dice:

34. Informe Final de Resultados de Estudio de Riesgos Psicosociales y su portafolio de evidencias y Plan de Intervención conforme a la NOM-035, con el cual acreditará el cumplimiento de la misma.

¿Debemos anexar original y copia simple de dicho informe y plan de intervención?



RESPUESTA.– Se requiere a los licitantes anexar original o copia certificada y copia del Informe Final de Resultados de Estudio de Riesgos Psicosociales y su portafolio de evidencias y Plan de Intervención conforme a la NOM-035.

B) CESIAH KARINA FLORES LUNA

1.– En relación al Apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES; en particular al numeral 30 que a la letra dice.

30. Original o copia certificada y copia simple de factura o pedimentos (fiel de la original incluyendo endoso) de importación que ampare la propiedad de los vehículos con los que cuente y pretenda utilizar para la óptima prestación del servicio solicitado, lo que también aplica para el tractor/es solicitados, lo anterior para acreditar que cuenta con los bienes del inventario de vehículos solicitados.

Al respecto me permito preguntar: ¿Se cumple con el requerimiento de acreditación del bien mueble, si se presenta una Carta Factura de compra venta a plazos original con firma y sello de la agencia automotriz con la cual se tiene el financiamiento?

RESPUESTA.– Los licitantes podrán cumplir con el punto 30 del inciso B) PROPUESTA TÉCNICA, del apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, si de manera opcional presentan original o copia certificada de la Carta Factura que cuente con firma y sello de la agencia automotriz que financió la compraventa de dicho vehículo.

Acto continuo se les pregunta a los licitantes asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, por lo tanto, se les proporciona pluma y papel para que escriban sus interrogantes, quienes manifiestan no tener más preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los licitantes asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 06 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:12 horas, del día 04 de enero del año 2024.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 del a Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.



Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

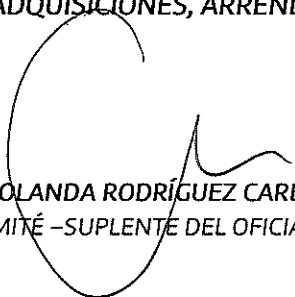
El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021

Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

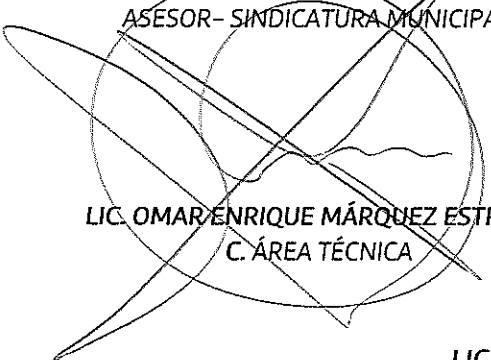

LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

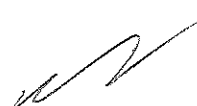

LIC. EDGAR ALEJANDRO AYALA ALMANZA
VOCAL – SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO


LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR – SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. MOISÉS CARDONA CAMACHO
ASESOR – SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA VIDANA CÁRDENAS
ASESOR – SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO


LIC. OMAR ENRIQUE MÁRQUEZ ESTRADA
C. ÁREA TÉCNICA


LIC. EDUARDO ESTRADA MEDINA
OBSERVADOR CIUDADANO



Dependencia: Oficialía Mayor
Procedimiento: OM12/2024
Junta pública de aclaraciones

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
INDUSTRIA GRAVI STEEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	GABRIELA ROQUE LUNA	
DESARROLLO DE PARQUES Y JARDINES, S.A. DE C.V.	ALMA MELENDEZ MARIÑELARENA	
JESÚS JOSÉ URQUIDI WVARIO	JESÚS JOSÉ URQUIDI WVARIO	
HMO DE CHIHUAHUA S. DE R.L. DE C.V.	JOSÉ ELÍAS HERNÁNDEZ MORENO	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM12/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 04 DE ENERO DEL 2024.

-----FIN DE ACTA-----

ANEXO 10
PROPUESTA ECONÓMICA

(1) Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 20__.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE:

Propuesta económica que presenta _____(2)_____, para participar en la licitación pública presencial identificada bajo el número O.M. ____(3)_____, relativa a la _____(4)_____, solicitado por la _____(5)_____.

PARTIDA UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE MENSUAL DEL SERVICIO CON I.V.A.	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO POR 09 MESES
UNO	Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 66 espacios públicos				
DOS	Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 80 espacios públicos				
TRES	Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 93 espacios públicos				
CUATRO	Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 81 espacios públicos				
CINCO	Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 87 espacios públicos				
SEIS	Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 61 espacios públicos				
SIETE	Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 18 espacios públicos				
OCHO	Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 50 espacios públicos				
NUEVE	Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 84 espacios públicos				
DIEZ	Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 35 espacios públicos				
ONCE	Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 145 espacios públicos				
DOCE	Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 144 espacios públicos				
TRECE	Servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de 118 espacios públicos				

- En el precio unitario, se incluyen todos aquellos impuestos, contribuciones, cuotas, derechos y prestaciones laborales y obrero patronales y, en general, cualquier aportación que el licitante deba contemplar para la prestación del servicio propuesto, considerando incluso horas extras y días de descanso obligatorios, liberando al Municipio de Chihuahua de cualquier responsabilidad de carácter laboral, administrativa o de cualquier otra índole.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. OM12/2024

- El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.
- El pago se realizará de conformidad a lo establecido en las presentes bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

*Nota: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.
En caso de que el licitante sea persona física, el presente documento deberá adecuarse en lo
concerniente.*

Handwritten marks: a large 'Q' and a signature.

ANEXO 7

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 20____

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____,
manifiesto que, en caso de verme favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a
presentar a más tardar a la firma del contrato correspondiente, la Constancia de No Adeudo expedida por la
Tesorería Municipal de Chihuahua, correspondiente al año 2024.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

*Nota: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.
En caso de que el licitante sea persona física, el presente documento deberá adecuarse en lo concerniente*